DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2017-00938
DESPACHO COMISORIO No.	1121-291
RADICADO ALCALDÍA:	20225710080122
DEMANDANTE:	BANCO CAJA SOCIAL S.A
DEMANDADO:	ADRIANA NIDIA PACHÓN SÁNCHEZ
JUZGADO:	08 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Piedad Constanza Velasco Cortes apoderada demandante, informa que el proceso fue terminado por pago total de la obligación.

En consideración de las razones expuestas por la apoderada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 1121-291 procedente del Juzgado 08 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2017-00938 cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40377706, ubicado en la Kr 93 D 71 49 Sur Casa 96, de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529